

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA DE DERECHO

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Incidencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto  
Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo  
Ortiz, Chiclayo, Lambayeque, 2019

PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN  
DERECHO

AUTOR:

Héctor Renato HUAMANÍ HUAYHUA

ASESOR:

Dr. Andrés José BORCIC SANTOS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Civil y Corporativo

LIMA, PERÚ

AGOSTO, 2020

## **Dedicatoria**

El presente trabajo es dedicado a mi familia, quienes han sido parte fundamental para escribir este libro, ellos son quienes me dieron grandes enseñanzas y los principales protagonistas de este “sueño alcanzado”.

## **Agradecimiento**

En primer lugar quiero agradecer a mi tutor Dr. Andrés José BORCIC SANTOS, quien con sus conocimientos y apoyo me guió a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba.

También quiero agradecer a mis demás profesores por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de investigación. No hubiese podido arribar a estos resultados de no haber sido por su incondicional ayuda.

Por último, quiero agradecer a todos mis compañeros y a mi familia, por apoyarme aún cuando mis ánimos decaían. En especial, quiero hacer mención de mis padres, que siempre estuvieron ahí para darme palabras de apoyo y un abrazo reconfortante para renovar energías.

## Resumen

La presente investigación denominada “Incidencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, Lambayeque, 2019”, tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre la función realizada por la Policía Nacional del Perú y el cumplimiento de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro dirigida en el distrito de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, región de Lambayeque en el periodo 2019. El método de investigación utilizado fue descriptivo-correlacional, de diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 40 vecinos del distrito de José Leonardo Ortiz. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento de medición; el cuestionario, que sirvió para la recolección de información sobre las variables materia de estudio. Los resultados evidenciaron que sí existe relación significativa entre el patrullaje y vigilancia, los operativos de la PNP y acciones de investigación e inteligencia con respecto al cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017. Finalmente, se concluye que la relación es positiva y significativa dada la incidencia de la PNP en el cumplimiento de la estrategia Barrio Seguro para la zona estudiada.

Palabras Claves: Patrullaje y vigilancia, operativos, investigación e inteligencia, Barrio Seguro.

# Índice

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Resumen .....	iv
Abstract .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Índice.....	v
1. Problema de la investigación .....	6
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	6
1.1.1. Formulación del problema general.....	10
1.1.2. Problemas específicos.....	10
1.2. Objetivos de la investigación .....	11
1.2.1. Objetivo General.....	11
1.2.2. Objetivos Específicos .....	11
1.3. Justificación e importancia de la investigación.....	12
2. Marco teórico.....	13
2.1. Antecedentes.....	13
2.1.1. Internacionales .....	13
2.1.2. Nacionales.....	17
2.2. Bases teóricas .....	20
2.3. Definición de términos básicos .....	28
3. Cronograma de Actividades.....	32
4. Recursos y presupuesto .....	33
5. Referencias .....	34
6. Aporte científico o académico .....	37

# 1. Problema de la investigación

## 1.1. Descripción de la realidad problemática

### Realidad problemática internacional

A nivel internacional, se cuenta con la información del Diario Hoy (2020), donde se muestra la situación de República Dominicana respecto al tema de políticas y medidas para la seguridad ciudadana. En una entrevista con el Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana, se menciona que es importante seguir fortaleciendo el tema de la seguridad para los ciudadanos, en este sentido se plantean la creación de nuevos planes y estrategias para combatir la delincuencia y la criminalidad organizada. En plena campaña electoral, se sostuvo que el mencionado partido cuenta con herramientas necesarias para hacer frente a dicha problemática. De acuerdo a la experiencia de los miembros, se plantean programas que involucren a las fuerzas policiales en acción conjunta con los ciudadanos para la búsqueda del orden común.

En el Diario El País (2020) se menciona la preocupación de los ciudadanos ante una falta de control en la seguridad de Villa Gesell, Argentina. Ante la ocurrencia de muchos asesinatos y robos en la comunidad, los pobladores exhortan al gobierno a aplicar medidas y políticas para una mejora en la seguridad de la zona, la solución no solo se refleja en el aumento de efectivos del orden, sino que se requiere de un plan articulado integrado por profesionales de la policía para desarticular bandas bien organizadas. Es importante también una planificación de las acciones a tomar para combatir la inseguridad a nivel local.

De acuerdo con García y Devia (2018) en su artículo titulado "Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿Qué hacer desde la seguridad ciudadana?" donde buscaron establecer la relación entre cultura y delincuencia, para así identificar los diversos fenómenos culturales que se asocian a las actividades delictivas predominantes en América Latina, para ello se centraron en las políticas públicas de seguridad ciudadana implementadas en Colombia y Chile. La metodología desarrollada fue cualitativa pues se empleó como técnica principal la revisión documentaria de todos los informes realizados sobre el desarrollo de la seguridad ciudadana de los países muestra. La revisión realizada y el estudio de ambos sectores permitieron a los autores concluir que en Latinoamérica existe una alta tasa de criminalidad, sin embargo, los países que han implementado políticas públicas con temáticas de seguridad ciudadana han tenido resultados positivos

en cuanto a las prácticas delictivas, por lo que recomienda que se debe considerar el tema cultural desde un enfoque transversal y de cultura ciudadana, con el fin de eliminar los fenómenos de violencia y criminalidad.

Para Díaz, Jaramillo y Partido (2019), en un artículo de la revista *Medicina Social*, se mencionan algunas alternativas para el tratamiento de la violencia y delincuencia en América Latina, uno de los aspectos más relevantes fue la creación de programas como medida para reforzar la seguridad ciudadana. En este sentido, se recomienda fortalecer la institucionalidad de la policía y su presencia en las calles con el apoyo de la ciudadanía, dado que ellos conocen los puntos críticos en donde surge la criminalidad. Se desea atacar de manera frontal a las organizaciones, para ello la entidad encargada del resguardo debe superar sus debilidades y equiparse de herramientas para el control del orden. Otro aspecto importante es poseer una cultura y política de prevención.

Por otro lado, Herrera (2015) en su artículo titulado "Seguridad y Participación ciudadana en Viedma. Rio Negro" abordó el problema de los altos niveles de inseguridad en Argentina y la percepción social que existe sobre la violencia urbana. Para abordar tal tema consideró estudiar el grado de participación ciudadana para la solución de este problema que acontece en este sector urbano. La metodología desempeñada fue de tipo cualitativo y de tipo transversal, pues se considera un periodo específico de tiempo donde las organizaciones vecinales desempeñaron actividades para hacer frente al problema de seguridad ciudadana y violencia urbana.

La organización vecinal se vio reflejada en la formación de consejos locales de seguridad, de los cuales el autor concluyó que la participación del estado como gestor de la iniciativa es vital para mantener un orden y se convierte en una acción replicable, también la articulación de los organismos correspondientes para capacitar y facilitar de recursos a los vecinos organizados y por último la influencia de la estructura socioeconómica como motivador de los ciudadanos. El autor recomienda fortalecer el empoderamiento de la sociedad civil y visualizarlos como agentes activos y aliados para la lucha contra la inseguridad ciudadana.

#### Realidad problemática nacional

De acuerdo con EL Ministerio Del Interior del Perú (2017) Barrio seguro es una estrategia multisectorial para la mejora de las condiciones de la seguridad y convivencia en territorios de altos índices de criminalidad, en el decreto supremo 008-2017 se menciona que "Barrio seguro" posee como objetivo reducir los índices de robo,

homicidios y violencia familiar. Además, busca fortalecer el trabajo articulado de gobiernos locales, comisaria y sociedad civil. Para llevar a cabo sus objetivos trabaja tres ejes estratégicos: prevención policial, prevención social y prevención comunitaria; tales ejes son trabajados en las siguientes etapas: planificación, ejecución, consolidación y evaluación.

Según el portal informativo Andina (2019) esta estrategia multisectorial desde sus inicios en el 2016 hasta el momento ha sido aplicado a 90 distritos de 14 regiones del Perú contando con el apoyo de 1,400 agentes policiales procuran la seguridad ciudadana, beneficiándose de ese modo más de 50,000 personas que residen en los diferentes barrios intervenidos. Entre sus actividades realizadas se encuentra la búsqueda de alianzas estratégicas, una de ellas es DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas) con quienes buscan hacer frente a la micro comercialización de drogas que se efectúa en las diferentes instituciones educativas y que es actualmente un problema juvenil. Actualmente el programa Escuelas Protegidas interviene en 36 colegios a nivel nacional, mientras que la presencia de Barrio Seguro se encuentra en 90 zonas, razón por la cual se encuentran trabajando en la elaboración de un Plan de Trabajo para articular esfuerzos, se proyecta que durante el 2020 todas las Escuelas Protegidas se encontraran dentro o cerca de una zona intervenida por Barrio Seguro.

El Ministerio del Interior del Perú (2019) en una mesa de trabajo liderada por el Viceministro de Seguridad Pública, Víctor Rucoba, examinó los retos y desafíos que tendrá para el siguiente año Barrio Seguro, resaltado que mediante la articulación de aliados se podrá hacer frente a los retos que se aproximan, un punto importante a trabajar es el tema de la deserción escolar para lo cual se anunció el programa “Kutimuy”, el cual será implementado en un inicio en los puntos de trabajo de Barrio Seguro. Asimismo, mencionó que el Ministerio del Trabajo incrementara el Programa Jóvenes productivos y en cuanto a la trata de personas se buscara detectar a las mafias que comercializan sexualmente con migrantes y menores en abandono.

Según el portal de noticias RPP (2019) como parte del trabajo constante y de la implementación de la estrategia multisectorial “Barrio Seguro” 280 policías recién egresados fueron incorporados a las 14 zonas vulnerables donde se desarrolla tal estrategia. Los barrios donde fueron asignados fueron: San Bartolomé, Chavarria, Santa María, Dignidad, La floresta, San Antonio, Los Rosales, El Ermitaño, Mi Perú, Chacra Colorada, Lince, Del Rosario, Bolívar, y Tupac Amaru. El ministro del Interior recordó que tal iniciativa surgió hace tres años y con el pasar de ellos años los puntos de



intervención fueron aumentando y con ello las estrategias de mejora de implementación, por lo que resaltó la importancia de la capacitación constante del personal policial y de los agentes aliados. Así como también la calidad de los servicios prestados por las diferentes comisarias focalizadas en desarrollar la estrategia. Tal inserción del personal policial es muestra del trabajo constante de la Policía Nacional por contribuir al trabajo del Ministerio del Interior en la lucha contra la inseguridad ciudadana y reducir los índices de criminalidad.

#### Realidad problemática local

A nivel local se cuenta con la información proporcionada por el Ministerio del Interior (2017) sobre la necesidad de contar con un programa como Barrio Seguro en Lambayeque para combatir y erradicar la inseguridad ciudadana. Como parte de las mejoras de la implementación de esta estrategia se mejoró en 30% el personal policial de la zona de Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz. Otra medida de mejora fue la creación de un puesto de respuesta inmediata (PRI), en donde se monitorea mediante cámaras de seguridad la actividad diaria de la zona en análisis. Se comenta que aproximadamente 7,000 ciudadanos se verán beneficiados con la propuesta y se espera que, al atacar esta zona dominada por la delincuencia y bandas criminales, se mejore los indicadores de seguridad. De acuerdo con RPP (2017) gracias a la implementación del programa Barrio Seguro en la localidad de José Leonardo Ortiz, el número de robos ha disminuido en 80 % según los últimos reportes. Este cambio ha sido muy significativo puesto que se formaron alrededor de 83 juntas vecinales en la zona y cada junta se componía por 10 individuos que son capaces de prevenir a la policía ante un acto delincuenciales o sobre la venta de drogas. Dentro de los instrumentos, se cuenta con 7 autos y 7 motos lineales, además de equipos de comunicación, lo cual permite un patrullaje eficiente.

Para Andina (2017) la implementación del programa Barrio Seguro ha permitido recuperar los espacios públicos en el distrito José Leonardo Ortiz en Lambayeque luego de seis meses de trabajo en los principales focos de delincuencia en la zona. Un aspecto importante fue la recuperación de parques donde se comercializaban drogas, con la implementación de 87 juntas vecinales, los habitantes de la zona daban alerta a la policía ante la presencia de individuos sospechosos. Además, se ha logrado disminuir la corrupción de menores en la zona. Junto con la realización del mencionado plan, se ha pensado incorporar a otras instituciones como el Pronabec y Senati para ofrecer a las jóvenes alternativas para estudio y otras actividades productivas.

### 1.1.1. Formulación del problema general

¿Cuál es la incidencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019?

### 1.1.2. Problemas específicos

¿Cuál es la incidencia del patrullaje y vigilancia en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019?

¿Cuál es la incidencia de los operativos de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019?

¿Cuál es la incidencia de la investigación e inteligencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019?

## 1.2. Objetivos de la investigación

### 1.2.1. Objetivo General

Determinar la incidencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019.

### 1.2.2. Objetivos Específicos

Determinar la incidencia del patrullaje y vigilancia en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 007-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019.

Determinar la incidencia de los operativos de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019.

Determinar la incidencia de la investigación e inteligencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019.

### 1.3. Justificación e importancia de la investigación

#### Justificación teórica

Para alcanzar una sustentación consistente en los resultados, es necesario haber revisado de manera teórica las variables de análisis. En este sentido, se relaciona a la Policía Nacional de Perú en el cumplimiento de un decreto supremo más conocido como Estrategia multisectorial Barrio Seguro; entonces, se realiza un análisis de las teorías relacionadas al tema para conocer más a fondo el comportamiento de cada variable, su importancia y dimensiones para el trabajo. En este punto se fundamenta la importancia o justificación teórica de la investigación.

#### Justificación práctica

En la realidad, los ciudadanos esperan desarrollar sus actividades bajo los principios de orden que ampara el Estado y para ello es necesario contar con un nivel de seguridad que asegure el cumplimiento de las normas. De manera práctica la implementación de un decreto supone el accionar de varios agentes que intervienen en dicha labor, y cada uno ejerce un grado de influencia sobre el cumplimiento del plan. En este sentido se justifica el trabajo porque permite entender y analizarse cuál es la repercusión de la Policía Nacional del Perú en el cumplimiento del programa para una mejora en la seguridad pública y orden público.

#### Justificación metodológica

El desarrollo de toda investigación requiere de herramientas y técnicas para el análisis de las variables a relacionar. En el caso de la presente investigación se desea conocer la vinculación entre la Policía Nacional del Perú y cumplimiento del plan establecido en un decreto supremo; esto se realizará bajo un marco metodológico que proporciona técnicas de recolección de datos, herramientas para el procesamiento e interpretación de los resultados, por lo que la investigación cuenta con una justificación metodológica.

#### Justificación social

La investigación desarrolla variables que se relacionan con el tema de la seguridad ciudadana; este concepto se encuentra íntimamente ligado con la sociedad y el bienestar de los habitantes de una zona geográfica. Su importancia está dada por evidenciar con esta investigación el beneficio generado por la incidencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo en mención.

## 2. Marco teórico

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Internacionales

De acuerdo con el trabajo de investigación efectuado por Rodríguez (2018) denominado *“La institucionalización de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid”*, para alcanzar el grado académico de Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid, España; tuvo como principal objetivo el estudio del funcionamiento y origen de las instituciones de seguridad ciudadana en Madrid, las cuales han atravesado en los últimos años por un proceso de institucionalización. Este análisis fue posible mediante la investigación de los orígenes de las instituciones de seguridad, la evaluación de los factores que influyen en el cambio de acuerdo a la realidad temporal, en análisis del proceso de institucionalización, y finalmente, profundizar en el modelo que se tiene en la actualidad, lo cual permite conocer las características de su organización y funcionalidad. La investigación se basa en una metodología de tipo cualitativo, de diseño no experimental y de enfoque descriptivo; las técnicas empleadas fue la revisión bibliográfica de la información respecto al tema, tales como libros, informes, bases de datos, artículos de opinión y la normativa vigente.

Los resultados determinaron, de acuerdo a la hipótesis general que el proceso de institucionalización de la entidad ha sido de carácter complejo y profundo, en tanto que ha sido impulsado desde diferentes circunstancias a lo largo de la historia. En la actualidad se cuenta con un sistema descentralizado y desmilitarizado que se organiza desde tres ejes: el estado, la región y la localidad. Dentro de la segunda hipótesis se sostiene que, dada la diferente forma para la institucionalización de la seguridad, esta ha ocasionado distintos impactos en los sistemas que desea regular. Desde un enfoque gubernamental la entidad que resguarda la seguridad se encuentra fuertemente consolidada y cuenta además con los recursos necesarios, desde el punto autonómico de la comuna la seguridad posee un limitado alcance por su carácter de fuerza secundaria y por último, desde el segmento local la policía municipal convive con los demás agentes en constante coordinación para la forma de su accionar. Finalmente, en la tercera hipótesis se sostiene en el gobierno de Madrid influye en la organización de la seguridad ciudadana de su jurisdicción; a nivel estatal incide de manera poco significativa, lo cual es diferente a nivel local en tanto que ha influido en la creación de la carrera profesional, en los procesos de selección y en la formación de los agentes.

Según Narváez (2015) en su investigación titulada *“Las políticas de seguridad ciudadana y la distribución del personal policial bajo el modelo de policía comunitaria en Chile y Ecuador”*, para obtener el grado académico de Magister en Gestión y Políticas Públicas por la Universidad de Chile; cuyo principal objetivo fue analizar las políticas públicas de seguridad ciudadana de Chile y Ecuador en cuanto a la distribución de funcionarios policiales en la prevención del delito desde el año 2000 hasta la actualidad, para lo cual fue necesario describir y analizar las políticas de seguridad ciudadana en vigencia, analizar los modelos de gestión operativa, estudiar el marco institucional de la policía y proponer recomendaciones para la distribución del personal policial. Para el desarrollo de la investigación se aplicó una metodología con análisis comparativo para lo cual se realizó la revisión documentaria correspondiente, el recojo de la información necesaria. La población estuvo compuesta por los miembros policiales del área de Seguridad Ciudadana de cada país y se tomó como muestra a 100 miembros.

Los resultados mostraron que en ambos países existen políticas públicas vigentes para la prevención de delito, la diferencia radica que en Chile se promueve el empoderamiento activo de los Gobiernos Locales para abordar temas de seguridad ciudadana, en cuanto a la autonomía policial, en Chile tal institución goza de autonomía en el caso de Ecuador esta se rige bajo el régimen estatal. Para ambos casos las políticas públicas apuntan al incremento de personal activo respondiendo a un factor político, técnico y legal. Sin embargo, no se realiza una evaluación de eficiencia del trabajo desempeñado ni la innovación del modo de intervención.

Se cuenta con el trabajo realizado por Guillen (2015) en su tesis titulada *“Modelos de policía y seguridad”*, para alcanzar el grado académico de Doctor con mención en Derecho político por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. El objetivo principal fue analizar y revisar los modelos de seguridad ciudadana ejercidos por la policía en el cumplimiento de sus labores de resguardo y control del orden. En este sentido se plantea una revisión a los elementos definitorios de la policía, así como de las claves para la organización policial, el papel de la policía como un órgano del gobierno, el análisis del modelo de carrera profesional de la policía, el papel de la policía comunitaria como un modelo de seguridad troncal basada en la organización y la gestión del orden y el cambio de las tendencias actuales respecto a la seguridad, sobre todo en temas de especialización. La investigación es de carácter cualitativo, de diseño no experimental y posee un carácter descriptivo. Las técnicas empleadas fueron la revisión documental, el análisis de bases de datos y la crítica hacia el modelo actual.

Se concluyeron en primer término que la policía es parte de la representación del poder del Estado sobre los ciudadanos, en este sentido puede hacer uso de la fuerza para el control del orden y el cumplimiento de las normas, pero esto no justifica emplear la violencia como una forma de actuar. En segundo lugar, en el acercamiento de la relación entre policía y ciudadano se ha visto una disminución del uso de la fuerza, la cual se reemplaza por la búsqueda de soluciones consensuadas y el dialogo; todo ello implica que el sistema policial actúe y sea empático con el entorno. Como tercer punto, se describieron tres modelos policiales: el modelo gubernativo, el modelo profesional y el modelo comunitario; sobre este último se aclara que ubica al ciudadano como eje central de su accionar, dejando de lado las actitudes de privilegio para buscar el bienestar de la sociedad. Todos los modelos a plantear deben basarse en la premisa de mantener el orden, para ello los agentes deben diferenciar a los intereses personal de los funcionarios del gobierno. Finalmente, se menciona que los modelos a futuro deben apuntar hacia una tecnificación de la carrera policial, donde se utilice la tecnología en la gestión de agentes múltiples para el orden y se debe legitimar a la seguridad privada, puesto que busca el bienestar de sus clientes que son los ciudadanos.

Según la investigación efectuada por Uribe y Flores (2013) llamada "*La naturaleza constitucional dual de la seguridad pública*" como un artículo para la revista *In Jure Anáhuac Mayab de México*; tuvo como principal objetivo el análisis constitucional del tema de seguridad pública desde un ámbito constitucional y conceptual. La dualidad del análisis consiste en comparar la dimensión humana, constituida por los ciudadanos que requieren de un orden y cuidado para diario accionar; y de la potestad del gobierno, entidad que posee de manera intrínseca la potestad del uso de la fuerza para el control del orden y bienestar común. Se revisa la relación de la seguridad pública y su papel en el Estado, la relación de la seguridad pública con los derechos humanos, y finalmente, el aspecto práctico en la ejecución de la seguridad. Se parte del concepto de seguridad pública en todas sus manifestaciones; la búsqueda de este precepto justifica todos los modos de operacional por parte del Estado, el uso de equipos, vehículos y personas para su ejecución. La investigación guarda una metodología de tipo cualitativo, de enfoque descriptivo y de diseño no experimental; se menciona además que el trabajo posee una metodología documental, lo cual se precisa en la revisión de postulados sobre el tema.

Los resultados de la investigación mostraron que en la práctica la seguridad ciudadana se enfrenta a muchos problemas, sobre todo en la complejidad de la lucha contra la delincuencia. Para ello es necesario que el sistema que regula el orden recupere y remodele los modelos actuales sobre los que basa su accionar; si bien es cierto se seguirán respetando los principios para el combate contra quienes alteran el orden, se debe estar a la altura de las nuevas tendencias, lo cual incluye el sistema de gobierno nacional y municipal. En los últimos años la delincuencia realiza un trabajo sistémico, con capacidad de infiltración y altos niveles de organización. Por lo tanto, se concluye que la seguridad es una condición que se construye para hacer efectivo el respeto de los derechos humanos; ante ello se deben reforzar las acciones proactivas y tomar medidas estructurales para la protección del bien común y el orden.

De acuerdo a Guerrero y Santiago (2013) en su artículo titulado *“El uso legítimo de la fuerza policial: Breve acercamiento al contexto mexicano”* para la revista Ciencia Jurídica, cuyo principal objetivo fue presentar un marco de referencia sobre el uso legítimo de la fuerza policial y las propuestas normativas – institucionales, para así facilitar la comprensión de las implicaciones que conlleva y de las alternativas existentes para abordar el problema estructural. Para tal razón se analizó la información existente sobre el tema, se partió de los supuestos: la fuerza policial es usada para los probables casos de delitos comunes y para casos de delincuencia organizada. El artículo se encuadra en un marco de la política criminal estatal de acuerdo al modelo democrático que existe.

Se concluye que el sistema policial actual si bien busca la seguridad ciudadana y reducir los índices de criminalidad, esta debe contar con un plan de implementación de acción estratégica para aumentar la eficacia de la acción policial, así como la renovación de algunas normativas actuales, resaltan la importancia de la profesionalización del personal policial para que puedan brindar un mejor servicio.



### 2.1.2. Nacionales

A nivel nacional se cuenta con el trabajo de Pizarro (2019) en su tesis denominada *“Repercusión de la Policía Nacional del Perú y el cumplimiento de la ley N°27933 en el distrito de Huánuco”* para optar por el título profesional de abogado por la Universidad Nacional de Huánuco. Este trabajo de investigación tuvo por objetivo establecer la relación de la repercusión de la Policía Nacional del Perú con el cumplimiento de la Ley N° 27933 en el distrito de Huánuco; La metodología de la investigación es de tipo descriptiva ya que trabajó sobre realidades de hechos además que prentó una correcta interpretación de los mismos. El enfoque es mixto, el alcance o nivel es descriptivo correlacional ya que pretende recoger y medir información acerca de las variables motivo de investigación. La población objeto de estudio está constituido por 87253 habitantes del distrito de Huánuco, mientras que la muestra está compuesta por 383 habitantes entre efectivos policiales y ciudadanos. Se usó la encuesta como técnica y se usó como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario, aplicado tanto a efectivos policiales como a ciudadanos de la ciudad de Huánuco. Se tuvo como conclusión que la repercusión de la Policía Nacional del Perú influye positivamente en el cumplimiento de la ley N° 27933 en el Distrito de Huánuco.

De acuerdo con el trabajo de Huapaya (2018) en la tesis con título *“Plan cuadrante y seguridad ciudadana en la mancomunidad de Lima Norte, 2017”* para obtener el grado de Magister en Gestión Pública por la Universidad Cesar Vallejo, Lima. En este trabajo de investigación el autor tuvo por objetivo determinar la relación que existe entre el plan cuadrante y la seguridad ciudadana en la Mancomunidad de Lima Norte para el periodo 2017. De diseño no experimental, según su enfoque fue cuantitativo con método hipotético-deductivo con un tipo de estudio según su finalidad básica, según su nivel correlacional y según su temporalidad transversal, ya que se identificaron y describieron las características de las variables estudiadas. Las técnicas de recolección de datos fueron la encuesta para los habitantes en la mancomunidad de Lima Norte, es así que la población fue de 1.837.999 ciudadanos y la muestra estuvo conformada por 384, utilizando un muestreo probabilístico. La conclusión a la que se llegó a través de la realización del presente trabajo de investigación es que existe una correlación positiva fuerte de 0,810 es así que se concluyó que existe una relación directa entre el plan cuadrante y la seguridad ciudadana en la Mancomunidad de Lima Norte para el periodo 2017.

Según la investigación efectuada por Vela (2018) en su tesis titulada *“Influencia del servicio policial y serenazgo en la seguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, 2018”*, para obtener el grado de Magister en Gestión Pública por la Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto; tuvo el objetivo principal de determinar la influencia del servicio policial y serenazgo en la seguridad ciudadana en el mencionado distrito durante el año 2018. Ello fue posible mediante la identificación del nivel de servicio policial y de serenazgo y por otro lado, conocer el nivel de seguridad de la zona. Este trabajo de investigación fue no experimental porque no se alteraron las variables, con un diseño de estudio correlacional, la muestra se conformó por 138 pobladores del distrito de Tarapoto a estos se les aplicó el instrumento de recopilación de datos, este fue el cuestionario.

Los resultados de la encuesta mostraron que el 86% de los ciudadanos piensa que el nivel de servicio policial y de serenazgo es adecuado y el 66% sostiene que existe un alto nivel de seguridad en el distrito de Tarapoto. El análisis estadístico determinó un coeficiente de correlación de Pearson de 0.1358, lo cual demuestra una correlación positiva entre las variables de estudio. Ante ello, se llega a la conclusión que existe una influencia positiva muy baja del servicio policial y serenazgo en la seguridad ciudadana. Finalmente, se recomienda implementar planes como juntas vecinales, policía escolar; se requiere mantener el nivel del patrullaje y vigilancia en la zona para continuar con el alto nivel de percepción de seguridad.

De acuerdo con la investigación realizada por Piérola (2017) titulada *“La función de la policía en el restablecimiento de la seguridad ciudadana en Lima”* para alcanzar el grado académico de Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Federico Villareal, Lima; la cual tuvo como finalidad de describir la problemática en la gestión pública de la seguridad ciudadana. Ello fue posible mediante la explicación de las causas que impiden la eficiente gestión pública de seguridad, como por ejemplo la falta de organización vecinal y la generación de conciencia; por otro lado, se menciona que la causa puede centrarse en la negligencia y descuido de los ciudadanos. La investigación se basa en una metodología del tipo explicativo y de nivel correlacional; el diseño corresponde al de la investigación jurídico-científica. Además, las técnicas fueron el análisis de contenido, la observación directa (la cual compromete al autor con la problemática) y las escalas nominales.

Los resultados concluyeron que los integrantes de la policía no cuentan con una organización ni comunicación efectiva con las instituciones afines, lo que determina un mal nivel de seguridad ciudadana. Por otro lado, los serenazgos (seguridad municipal) no contribuye a la labor policial, dado su orientación para proteger al vecino de determinado distrito, en tanto que tampoco está formado técnicamente para realizar las labores de un policía. El tema de la seguridad ciudadana no es responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional, sino también es tarea de la participación vecinal y de un sistema de cultura establecido. Durante los últimos años no se ha podido reducir los índices de criminalidad e inseguridad en la capital, lo que se explica por el bajo nivel de relación entre los tres niveles del cuidado de la seguridad, estos son a nivel de gobierno nacional, a nivel gobierno regional y a nivel gobierno local. Finalmente, se recomienda hacer un llamado al espíritu cívico de la ciudadanía para contribuir a la participación voluntaria; se debe articular planes estratégicos con otras entidades (previa capacitación) y el emplear la tecnología para vigilancia e identificación de sospechosos.

Según Gamarra (2016) en su investigación titulada *“La seguridad ciudadana y el control del pandillaje en la urbanización Quiñones a través de la gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo”* para obtener el título profesional de Administrador Público por la Universidad Señor de Sipán, Chiclayo; el principal objetivo fue elaborar una propuesta de seguridad ciudadana para reducir el pandillaje en la urbanización Quiñones. Ello fue posible mediante la descripción del plan actual de seguridad de la urbanización, identificación de las causantes de pandillaje y analizar los factores del programa de seguridad ciudadana. Se aplicó la metodología de diseño no experimental-transversal de tipo descriptiva correlacional, empleando técnicas como la entrevista, historia de vida y encuesta. La población estuvo conformada por los 4,909 habitantes y muestra fue de 124 pobladores.

Los resultados muestran que no existe un plan de seguridad ciudadana en la urbanización, razón por la cual el pandillaje no ha podido ser controlado, además el servicio de vigilancia motorizada es poco aceptado. Dentro de los factores determinantes para que los jóvenes se inclinen en el pandillaje se encuentran los problemas familiares, económicos y de ausencia de espacios públicos. El autor recomienda impulsar el trabajo de seguridad ciudadana integral donde se trabaje los factores determinantes para la proliferación de pandillaje, a su vez impulsar el derecho a la ciudad saludable.

## 2.2. Bases teóricas

### **Variable 1: Incidencia de la Policía Nacional del Perú**

#### Definición

Según el D.S. 026-2017-IN (2017) la Policía Nacional del Perú representa la fuerza pública del Estado, para ello ejerce su competencia administrativa y funcional a nivel nacional en materia de orden interno, orden público y seguridad ciudadana. Por tanto, incide en la protección y ayuda de las personas y comunidades que lo necesiten; además, vela por el cumplimiento de las leyes, ofrece seguridad al patrimonio público y privado, previene y combate la delincuencia, y controla fronteras. Adicionalmente, protege y garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales de la población y respalda el normal desarrollo de sus actividades.

#### Funciones

Entre las principales funciones de la Policía Nacional del Perú – PNP, se tiene las siguientes:

- Garantizar, mantener y restablecer el orden interno, orden público y seguridad ciudadana: ello se logra a través de acciones preventivas y de corrección, las cuales persiguen un objetivo concreto y se ejecutan de manera proporcional.
- Mantener la paz y convivencia social pacífica, garantizando la seguridad, tranquilidad y el orden público: esta función se realiza mediante actividades de patrullaje y monitoreo.
- Garantizar los derechos fundamentales de las personas, así como la protección de sus bienes; ello con especial atención a las poblaciones vulnerables o en estado de abandono: se refiere a la defensa de los derechos de las poblaciones en situación de riesgo, ello sin distinción de género y cultura.
- Coordinar y trabajar con el apoyo de entidades públicas y privadas, autoridades o personas naturales: estas labores se realizarán teniendo en cuenta el contexto, legislación y capacidades.

- Recabar, custodiar, trasladar y procesar elementos probatorios vinculados a la prevención o investigación del delito: referido a la búsqueda, protección y uso de indicios o pruebas sobre un delito.
- Investigar la desaparición y trata de personas, además del tráfico de inmigrantes: la PNP se encarga de realizar las investigaciones necesarias para hallar a personas desaparecidas o vendidas, incluyendo a personas extranjeras.
- Administrar el sistema de inteligencia policial mediante inteligencia y contrainteligencia, ello dentro del marco normativo establecido: la institución está encargada de realizar las investigaciones y estrategias que coadyuven a conseguir los objetivos establecidos.
- Participar en la defensa nacional, defensa civil y en las actividades que involucren el desarrollo social y económico del país: se refiere a las actividades que se desarrollen en búsqueda de la integridad del territorio nacional y de la población, así como aquellas que permitan contribuir al desarrollo económico nacional, regional y local.

#### Estructura orgánica

Por otro lado, la Policía Nacional del Perú – PNP posee una estructura orgánica bien definida con el objetivo de atender las necesidades de gestión y operación de manera eficaz. A continuación, se muestra una figura con los principales órganos directivos:

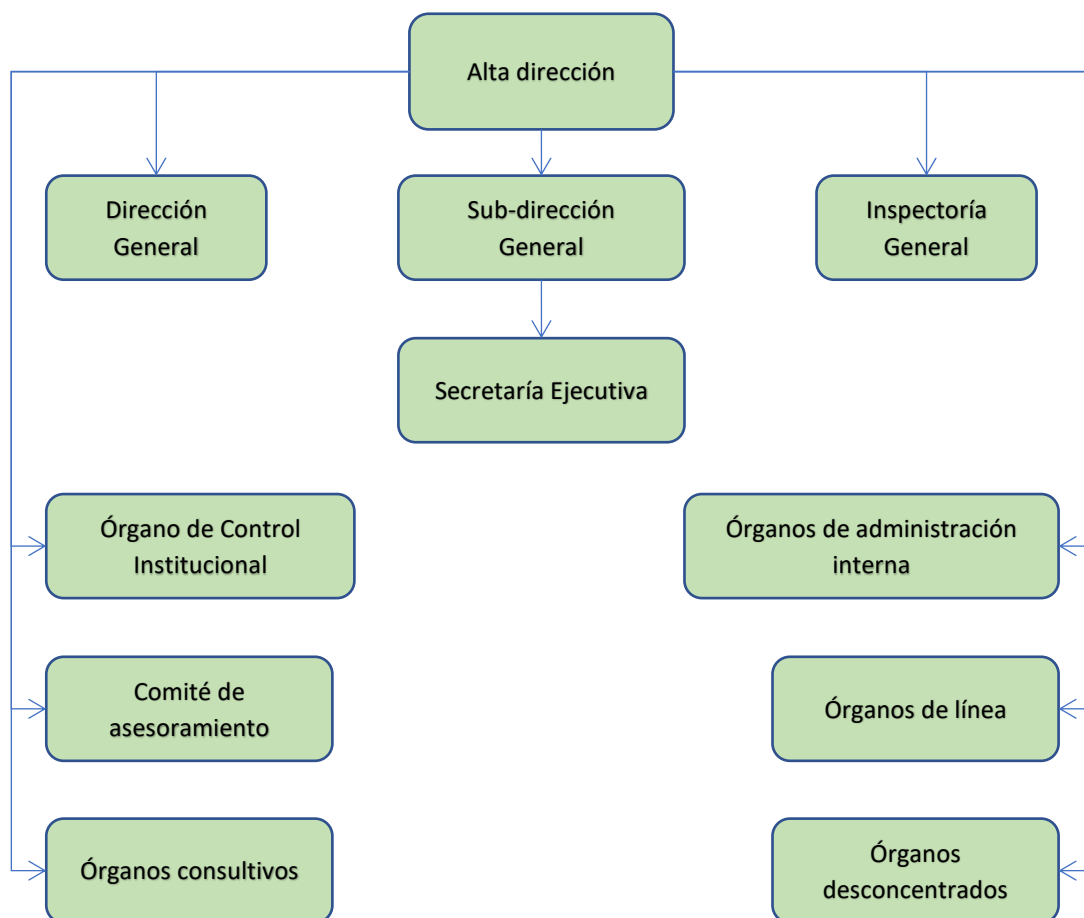


Figura 1 Organigrama de la PNP

Fuente: D.S. N°026-2017-IN

En la figura se muestra la estructura general que sigue la PNP; en la Alta Dirección se ubica la Dirección General, la misma que según el Artículo 7 del (D.S. 026-2017-IN, 2017) es el órgano de más alto nivel y está encargado de la planificación, organización, dirección y supervisión del desarrollo de la gestión administrativa y operativa para el cumplimiento exitoso de sus funciones. Como parte de la Alta Dirección también se encuentra la Sub Dirección General, la cual es la responsable de proponer, asesorar, disponer, evaluar y supervisar la ejecución y operación de las estrategias llevadas a cabo por la PNP, depende directamente de la Dirección general; en ese nivel también se encuentra la Inspectoría General, encargada de preservar, controlar y monitorear la disciplina de sus miembros, la imagen institucional, ética y calidad de las labores policiales en todo el territorio nacional.

La Secretaría Ejecutiva, por su parte, es el órgano encargado de dirigir, organizar, ejecutar, evaluar, desarrollar, coordinar y supervisar la gestión

administrativa y documentaria de la Institución; también, es la encargada de asistir y asesorar al Director General en las materias mencionadas. En el mismo nivel se encuentra el comité de asesoramiento, el cual representa el órgano de asesoramiento de más alto nivel en la institución, se encarga de suministrar asesoramiento especializado a la Alta Dirección y de orientar, articular, coordinar y viabilizar la conducción y aplicación de estrategias diseñadas para el cumplimiento de objetivos y metas referentes a orden interno, orden público y seguridad.

Adicionalmente, se cuenta con un Órgano de Control Institucional, el mismo que se encarga de realizar el exclusivo control de gobierno de la PNP, mediante la promoción de una gestión correcta y transparente de los recursos y bienes asignados por el Estado, y vigilando la legalidad y eficiencia sobre la que se opera; además, posee una dependencia funcional con la Contraloría General de la República, mas su dependencia administrativa está a cargo de la Institución Policial. También, existen los Órganos Consultivos, los cuales brindan asesoramiento en asuntos específicos según su competencia, estos son: Consejo de Alta Dirección, Consejo de Calificación, Consejo de Investigación y Comisiones Consultivas.

Por otro lado, los Órganos de Línea, poseen una estructura propia y ramificada, puesto que especializan en diferentes ámbitos, los que encabezan estos órganos son la Dirección Nacional de Investigación Criminal y la Dirección Nacional de Orden y Seguridad; el primero se encarga de planificar, ejecutar, comandar, evaluar y supervisar las operaciones policiales en materia de lucha contra el terrorismo, antidrogas, medio ambiente, investigación criminal, lavado de activos, tráfico de personas y migrantes, corrupción, delitos aduaneros, derechos intelectuales, orden económico, patrimonio cultural, todo en el marco de la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, y sus dependencias son la Dirección de Medio Ambiente, Dirección Antidrogas, Dirección Contra el Terrorismo, Dirección de Investigación Criminal, Dirección de Investigación de Lavado de Activos, Dirección contra la Trata de Personas y Trafico Ilícito de Migrantes, Dirección contra la corrupción y Dirección de Policía Fiscal. Por su parte, la Dirección Nacional de Orden y Seguridad se encarga de planificar, dirigir y supervisar los operativos policiales referentes a seguridad del estado, seguridad integral, seguridad ciudadana y operaciones especiales vinculadas al tránsito,

transporte, seguridad vial y turismo; además, coordina y coopera con organizaciones internacionales con competencias similares, y cuenta con subdirecciones para la realización de sus funciones; estas son: la Dirección de Seguridad del Estado, Dirección de Operaciones Especiales, Dirección de Seguridad Integral, Dirección de Transito, Transporte y Seguridad Vital, Dirección de Seguridad Ciudadana y Dirección de Turismo.

## Dimensiones

### Patrullaje y vigilancia

Según el INEI (2012) el patrullaje se puede realizar a pie o sobre vehículos; el patrullaje a pie consiste en la operación policial cotidiana que realiza la Policía Nacional del Perú – PNP desplazándose a pie en calles y avenidas determinadas con la finalidad de mantener el orden público y prevenir cualquier tipo de delito, violación o falta. Análogamente, el patrullaje en vehículos corresponde a la misma acción, pero a bordo de vehículos como autos, camionetas, motos, entre otros. Además, el patrullaje y vigilancia puede ser entendido en torno a 3 funciones generales: prevenir la delincuencia ejerciendo disuasión y creando contactos ciudadanos, brindar una respuesta pronta y precisa in situ, y auxiliar a la población cuando lo requiera.

### Operativos

Según la Resolución Ministerial N° 487-2018-IN (2018) un operativo tiene como propósito principal el mantener y restablecer el orden público mediante una actuación profesional basada en derechos humanos y garantizando la defensa de las personas, sociedad y Estado; para ello, la PNP planifica, dirige, organiza y ejecuta los distintos operativos con un adecuado equipamiento y personal calificado. Se resalta que se debe disponer de un equipo humano suficiente en número y capacidades, con lo cual se garantiza un uso equilibrado de la fuerza según se requiera, siguiendo parámetros legales y una aplicación progresiva.



## Investigación e inteligencia

Según la Dirección Nacional de Gestión Institucional (2013) la investigación se refiere a aquel conjunto de actividades intelectuales y físicas orientadas al logro de nuevos conocimientos o materiales por medio de herramientas y procedimientos metódicos, sistemáticos y comprobables; mientras que la inteligencia es entendida por el D.S. 026-2017-IN (2017) como aquella labor donde se procesa de manera lógica y racional la información para transformarla en instrumentos útiles para la toma de decisiones a cargo de la Alta Dirección de la PNP, así como la planeación, búsqueda, procesamiento y difusión de la información requerida en búsqueda del orden público, orden interno, seguridad ciudadana y seguridad gubernamental.

### **Variable 2: Decreto Supremo N° 008-2017-IN**

#### Definición

El Decreto Supremo N° 008-2017-IN es una normativa con alcance de Ley que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, la misma que se encuentra a cargo del Ministerio Público y rige desde el miércoles 05 de febrero de 2020. La Estrategia Multisectorial posee como propósito mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica en los barrios más vulnerables del país; en ese sentido, la Estrategia corresponde a un conjunto de acciones bajo el liderazgo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), órgano perteneciente al Ministerio del Interior, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, gobiernos regionales y locales, y sectores de carácter preventivo.

A su vez, la Estrategia Multisectorial representa una manera no convencional de enfrentar el crimen y violencia en el Perú, ofreciendo un enfoque que se sostiene en 3 principios; estos son, participación de la ciudadanía, cohesión social y derechos humanos. Además, el desarrollo de la estrategia se fundamenta en una cultura de paz, respeto hacia la ley y solidaridad, para ello se considera que los resultados de la Estrategia serán sostenibles en la medida que el Estado aborde, de manera complementaria, la problemática de desigualdad, la cual es entendida como un factor estimulador para la inseguridad en el entorno social.

Por tanto, la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro tiene como propósito instaurar un ambiente seguro en los barrios a través del fortalecimiento de comisarías y aliados como equipos de seguridad ciudadana, serenazgo y juntas vecinales; adicionalmente, propone una estrategia preventiva que se fundamenta en la educación y rescate de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ello como solución a las futuras posibilidades de delito a las que se vean expuestos.

### Marco legal

Tabla 1  
Marco legal para el D.S. N° 008-2017-IN

Norma	Nombre	Descripción
Art. 3 Ley N°27933	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Se crea el sistema nacional de seguridad ciudadana como sistema encargado de asegurar las políticas en materia de seguridad ciudadana.
Art. 3.A Ley N°27933	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Señala que el Ministerio del Interior posee competencias para dictar normas relacionadas con seguridad ciudadana.
Art. 5.2 D.L. N° 1266	Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior	Señala que el Ministerio del Interior es el ente rector del SINASEC y coordina lo referente a seguridad ciudadana con los tres niveles de gobierno.
Art. 93 D.S. N° 04-2017-IN	Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior	Establece que el Ministerio del Interior ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC.

Fuente: D.S. 008-2017-IN

### Finalidad y objetivos

La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro tiene como finalidad mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en los territorios predeterminados en base a los índices de criminalidad, ello se logrará mediante un trabajo coordinado con los órganos de competencia en seguridad y el Estado en todos sus niveles.

De manera concreta, la Estrategia apunta a reducir los índices de robo, homicidios y violencia familiar en las zonas escogidas; asimismo, busca aumentar la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú y fortalecer el trabajo gobiernos locales, comisarias, sociedad civil organizada e instituciones públicas y privadas. También, apunta a reducir los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de ocurrencia de actos criminalísticos y violentos mediante políticas, programas o servicios.

## Dimensiones

### Orden público

Para la Dirección Nacional de Gestión Institucional (2013), órgano dependiente de la Policía Nacional del Perú, el orden público representa el ambiente de paz, tranquilidad y disciplina social donde se da una atención especial al orden jurídico puesto que este es el fundamento para una adecuada convivencia entre las personas y grupos que integran la sociedad.

### Seguridad pública

Según la Dirección Nacional de Gestión Institucional (2013), órgano dependiente de la Policía Nacional del Perú, la seguridad pública está referida a la garantía de impedir un ataque a la integridad física, psicológica o sexual de las personas o a la propiedad privada o pública. Es decir, la seguridad pública se relaciona con la situación de protección en la que se haya las personas y sus bienes, donde además se propone eliminar riesgos y amenazas que les impidan disfrutar de sus derechos.

### 2.3. Definición de términos básicos

#### **Actividad policial**

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2010, p1) la actividad policial se define como la función policial realizada en respuesta a las necesidades de la comunidad local de acuerdo a la detección y resolución de problemas que requieran o necesiten de una adecuada intervención policial.

#### **Barrio Seguro**

Se define con este nombre a la estrategia multisectorial impulsada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana que tiene por finalidad mejorar las condiciones de seguridad y pacífica convivencia en territorios con altos índices de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades ya que tienen a los altos índices de ocurrencia de delito y criminalidad. Siendo una manera distinta para enfrentar la violencia y el crimen en el Perú. (MININTER, 2018)

#### **Decreto Supremo N° 008-2017**

Según la Evaluación Intermedia de los Resultados en el Barrio Seguro San Agustín – Ica dicho Decreto supremo determina que la estrategia Multisectorial Barrio Seguro interviene en los barrios y distritos expuestos al crimen y a la violencia en el Perú incluyéndose un conjunto de objetivos y ejes de intervención. (MININTER, 2018, p. 5)

#### **Decreto Supremo N° 003-2018**

De acuerdo a lo publicado en el diario el peruano el martes 13 de febrero de 2018 este decreto de urgencia amplía la vigencia del decreto de urgencia N° 003-2017 además de asegurar la continuidad de los proyectos de inversión para la prestación de los servicios públicos y también del cuidado en el pago de la reparación civil a favor del estado en casos de corrupción. (El Peruano Diario Oficial, 2020)

**Ley N° 29733**

De acuerdo a la promulgación y posterior publicación de la ley N° 29733, esta ley se define como ley protectora de datos personales, garantizando el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previniendo su adecuado tratamiento dentro del marco de respeto a los derechos fundamentales que en ella se reconocen, además de respetar los principios que la ley contiene, como son los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad, calidad, seguridad, disposición de recurso, nivel de protección adecuado y valor de los principios ya enumerados. (Congreso de la República del Perú, 2011, p. 445746)

**Orden público**

De acuerdo con la Dirección Nacional de Gestión Institucional de la Policía Nacional del Perú se define como orden público a la situación de paz, tranquilidad y disciplina social en la que se observa el orden jurídico cómo fundamento de la convivencia entre las personas y grupos que integran la sociedad. (PNP, 2013, p. 74)

**Seguridad ciudadana**

De acuerdo a la Dirección Nacional de Gestión Institucional de la Policía Nacional del Perú la seguridad ciudadana se define como el estado de protección a las personas y sus correspondientes bienes, con tendencia a la eliminación de los riesgos y amenazas que le permitan ejercer sus libertades y derechos con el fin de lograr una convivencia pacífica en el ordenamiento jurídico. (PNP, 2013, p. 77)

**Patrullaje y vigilancia**

Según el INEI (2012, p.6) el patrullaje se puede ser realizado a pie o sobre vehículos; el patrullaje a pie consiste en la operación policial cotidiana que realiza la Policía Nacional del Perú – PNP desplazándose a pie en calles y avenidas determinadas con la finalidad de mantener el orden público y prevenir cualquier tipo de delito, violación o falta. Análogamente, el patrullaje

en vehículos corresponde a la misma acción, pero a bordo de vehículos como autos, camionetas, motos, entre otros.

### **Operativos**

Según la Resolución Ministerial N° 487-2018-IN (2018, p.128) un operativo tiene como propósito principal el mantener y restablecer el orden público mediante una actuación profesional basada en derechos humanos y garantizando la defensa de las personas, sociedad y Estado; para ello, la PNP planifica, dirige, organiza y ejecuta los distintos operativos con un adecuado equipamiento y personal calificado.

### **Investigación**

Según la Dirección Nacional de Gestión Institucional (2013, p.70) la investigación se refiere a aquel conjunto de actividades intelectuales y físicas orientadas al logro de nuevos conocimientos o materiales por medio de herramientas y procedimientos metódicos, sistemáticos y comprobables.

### **Inteligencia**

La inteligencia es entendida por el D.S. 026-2017-IN (2017) como aquella labor donde se procesa de manera lógica y racional la información para transformarla en instrumentos útiles para la toma de decisiones a cargo de la Alta Dirección de la PNP, así como la planeación, búsqueda, procesamiento y difusión de la información requerida en búsqueda del orden público, orden interno, seguridad ciudadana y seguridad gubernamental.

### **Equipamiento**

Para la Dirección Nacional de Gestión Institucional (2013, p.70) el equipamiento se refiere al material que se necesita para el correcto desenvolvimiento de los operativos policiales considerando todo tipo de plataformas, tales como sistemas, equipos, componentes o armas.

### **Planeamiento**

Según la Dirección Nacional de Gestión Institucional (2013, p.74) el planeamiento consiste en un proceso continuo, ordenado, concertado y sistemático, el cual mantiene como propósito principal el cumplimiento de una misión, objetivo y las actividades que deriven del plan.

### **Policía comunitaria**

Se refiere a un enfoque policial donde la figura del policía se aproxima a la población de manera material, ello se logra mediante la concentración de recursos en las comisarías locales y la atención rápida a las situaciones de inseguridad que experimenten las familias peruanas. Este modelo pone énfasis en la delimitación territorial, relaciones comunitarias estrechas, estudio y análisis económico social, y actividades preventivas con la comunidad.

### **Plan operativo**

Según el INEI (2012, p.6) un plan operativo o plan de contingencia es aquel plan capaz de responder de manera anticipada a un hecho específico, consiste en procedimientos preventivos, predicciones y respuestas concretas que, de manera integrada, forman una estructura estratégica y operativa capaz de servir de guía ante eventos de emergencia.

### 3. Cronograma de Actividades

Actividades	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Producto Resultado
<b>1. Problema de la Investigación</b>													
1.1. Descripción de la realidad													
1.2. Planteamiento del problema													
1.2.1. Problema General													
1.2.2. Problemas específicos													
1.3. Objetivos de la Investigación													
1.3.1. Objetivo General													
1.3.2. Objetivos Específicos													
1.4. Justificación e importancia de la investigación													
<b>2. Marco teórico</b>													
2.1. Antecedentes													
2.1.1. Internacionales													
2.1.2. Nacionales													
2.2. Bases teóricas													
2.3. Definición de términos													
<b>3. Conclusiones</b>													
<b>4. Recomendaciones</b>													
<b>5. Aporte científico o socio cultural de la investigación</b>													

Fuente: Elaboración propia.



#### 4. Recursos y presupuesto

Partida Presupuestal*	Código de la actividad en que se requiere	Cantidad	Costo unitario (en soles)	Costo total (en soles)
Recursos humanos	2.1.	1	1,500.00	1,500.00
Bienes y servicios	2.3.15	1	200.00	200.00
Útiles de escritorio	2.3.15	1	100.00	100.00
Mobiliario y equipos	2.3.15	1	1,000.00	1,000.00
Pasajes y viáticos	2.3.21.21	200	2.00	400.00
Materiales de consulta (libros, revistas, boletines, etc.)	2.3.15.11.2	13	7.00	90.00
Servicios a terceros	2.3.22.2	10	120.00	1,200.00
Otros (Impresiones, encuadernación)	2.3.22.24	1	250.00	250.00
Total				4,740.00

Fuente: Elaboración propia.

## 5. Referencias

- Andina. (09 de 12 de 2017). *Andina Noticias*. Recuperado el 29 de 01 de 2020, de <https://andina.pe/agencia/noticia-lambayeque-recuperan-espacios-con-intervencion-barrio-seguro-692339.aspx>
- Andina. (05 de Octubre de 2019). *Andina*. Obtenido de Andina: <https://andina.pe/agencia/noticia-barrio-seguro-llega-a-37-districtos-y-logra-meta-propuesta-para-este-ano-768793.aspx>
- Congreso de la República del Perú. (3 de Julio de 2011). *leyes.congreso.gob.pe*. Obtenido de [leyes.congreso.gob.pe: http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29733.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29733.pdf)
- D.S. 026-2017-IN. (2017). *Reglamento del D.L. N° 1267, Ley de la PNP*. Lima: Ministerio del Interior.
- Diario El País. (28 de 01 de 2020). *Pagina 12*. Recuperado el 29 de 01 de 2020, de <https://www.pagina12.com.ar/244142-que-dicen-los-patovicas-sobre-el-crimen-de-villa-gesell>
- Diario Hoy. (20 de 01 de 2020). *Diario Hoy Digital*. Recuperado el 29 de 01 de 2020, de <https://hoy.com.do/gonzalo-castillo-seguira-fortaleciendo-las-politicas-de-seguridad-ciudadana-de-rd-afirma-jose-ramon-peralta/>
- Dirección Nacional de Gestión Institucional. (2013). *Evaluación del plan operativo institucional de la Policía Nacional del Perú*. Lima: Policía Nacional del Perú.
- El Peruano Diario Oficial. (Febrero de 2020). *Busquedas el peruano*. Obtenido de Búsquedas el peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-estrategia-multisectorial-bar-decreto-supremo-n-008-2017-in-1501641-6/>
- Gamarra , M. (2016). *La seguridad ciudadana y el control del pandillaje en la urbanización Quiñones a través de la gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipán.
- García, J., & Devia, C. (2018). Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿Qué hacer desde la seguridad ciudadana? *Logos, Ciencia y Tecnología Vol.10 N°1*.
- Guerrero, L., & Santiago, A. (2013). El uso legítimo de la fuerza policial: Breve acercamiento al contexto mexicano. *Ciencia Jurídica Vol.1 N°3*, 31.
- Guillen, F. (2015). *Modelos de policia y seguridad*. Barcelona, España: Universidad Autonoma de Barcelona.
- Herrera, N. (2015). Seguridad y participación ciudadana en Viedma, Río negro. *Pilquen Vol.18 N°3*, 81-91.
- Huapaya, P. G. (2018). *Plan cuadrante y seguridad ciudadana en la mancomunidad de Lima Norte, 2017*. Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- INEI. (2012). *Glosario de términos*. Lima: INEI.

- MININTER. (2018). *Evaluación intermedia de resultados en Barrio Seguro San Agustín - Ica*. Lima, Perú: Ministerio del interior del Perú.
- MININTER. (20 de Noviembre de 2018). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/334422-estrategia-multisectorial-barrio-seguro>
- Ministerio del Interior. (2017). *Nota de Prensa Mininter N° 837-2017*. Lima, Perú: <https://www.mininter.gob.pe/content/%E2%80%9Cbarrio-seguro%E2%80%9D-llega-urrunaga-de-chiclayo-para-combatir-la-delincuencia>.
- Ministerio del Interior del Perú. (2017). *Barrio Seguro*. Lima: Ministerio del Interior del Perú. Obtenido de <https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/estrategi%20barrio%20seguro.pdf>
- Ministerio del Interior del Perú. (22 de Agosto de 2019). *Ministerio del Interior del Perú*. Obtenido de Ministerio del Interior del Perú: <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/50050-reforzaran-estrategia-barrio-seguro-y-lucha-contra-la-trata-de-personas>
- Narváez, R. (2015). *Las políticas de seguridad ciudadana y la distribución del personal policial bajo el modelo de policía comunitaria en Chile y Ecuador*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Pierola, S. (2017). *La función de la policía en el reestablecimiento de la seguridad ciudadana en Lima*. Lima, Perú: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Pizarro, V. M. (2019). *Repercusión de la policía nacional del Perú y el cumplimiento de la ley N° 27933 en el distrito de Huánuco*. Huánuco, Perú: Universidad de Huanuco.
- PNP. (2013). *Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Policía Nacional del Perú año fiscal 2013*. Lima, Perú: Dirección Nacional de Gestión Institucional de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 487-2018-IN. (2018). *Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial*. Lima: Ministerio del Interior.
- Rodríguez, J. (2018). *La institucionalización de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- RPP. (27 de 11 de 2017). *Portal Web de Radio Programas del Perú*. Recuperado el 29 de 01 de 2020, de <https://rpp.pe/peru/lambayeque/disminuye-en-80-robos-y-arrebatos-en-atusparia-con-barrio-seguro-noticia-1091043?ref=rpp>
- RPP. (07 de Setiembre de 2019). *RRP Noticias*. Obtenido de RRP Noticias: <https://rpp.pe/lima/seguridad/barrio-seguro-280-policias-brindaran-servicio-en-zonas-vulnerables-de-lima-noticia-1218457?ref=rpp>
- Tudela, P. (2011). *Aportes y desafíos de las ciencias sociales a la organización y la actividad policial*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- UNODC. (2010). *Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*. New York: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:

[https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/The\\_Integrity\\_and\\_Accountability\\_of\\_the\\_Police\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/The_Integrity_and_Accountability_of_the_Police_Spanish.pdf)

Uribe, E., & Flores, A. (2013). La naturaleza constitucional dual de la seguridad pública. *Revista In Jure Anáhuac Mayab Vol 2 N° 3; ISSN 2007-6045*, 39-55.

Vela, C. I. (2018). *Influencia del servicio policial y serenazgo en la seguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, 2018*. Tarapoto, Perú: Universidad Cesar Vallejo.

## **6. Aporte científico o académico**

El aporte académico de la presente investigación está dado por el abordaje de un tema de interés público y de importancia para la comunidad académica, la cual está interesada en conocer y profundizar en temas de seguridad ciudadana, pública y bienestar social. Para este caso, se busca determinar la incidencia de la actividad de la Policía Nacional del Perú en relación al cumplimiento de estrategias multisectoriales Barrio Seguro en una localidad elegida, esto para combatir la criminalidad en zonas o espacios sensibles de la realidad nacional y local del Perú, siendo un tema no planteado o novedoso para estudios con perspectiva científica, rigor académico y estadístico dentro del ámbito profesional de la carrera de Derecho, contribuirá a futuros profesionales interesados en establecer nuevas investigaciones, revalidar los resultados obtenidos o profundizar en los mismos a modo de sumar nuevos hallazgos o complementarlos a los inicialmente planteados en esta investigación.

## Recomendaciones

Se recomienda que el Ministerio del Interior posibilite a las comisarias PNP de cada distrito a nivel nacional frecuentes actividades de capacitación en materia de estrategias multisectoriales similares a Barrio Seguro para fomentar el bienestar la seguridad ciudadana y resguardo del orden público.

Se recomienda a los órganos competentes y gubernamentales destinar presupuestos en programas similares que fomenten la preservación del bienestar personal y armonía en la sociedad. Asimismo, dotar a las fuerzas policías de las herramientas, técnicas, y demás dispositivos que faciliten la ejecución, monitoreo y control de dichos programas.

Se recomienda al personal encargado de labores administrativas y de dirección en la PNP el impulsar iniciativas y proyectos de Ley que promuevan y erradiquen la criminalidad en las calles, garanticen el orden público y velen por la seguridad del ciudadano.

Se recomienda desarrollar disposiciones legislativas complementarias para lograr eficiencia y eficacia en los programas como el expuesto por el Decreto Supremo N° 008-2017, esto es, destinar recursos suficientes y necesarios para dotar a las fuerzas policiales de recursos tecnológicos y recursos materiales para la ejecución de sus funciones cotidianas.

## Anexos

- Andina. (09 de 12 de 2017). *Andina Noticias*. Recuperado el 29 de 01 de 2020, de <https://andina.pe/agencia/noticia-lambayeque-recuperan-espacios-con-intervencion-barrio-seguro-692339.aspx>
- Andina. (05 de Octubre de 2019). *Andina*. Obtenido de Andina: <https://andina.pe/agencia/noticia-barrio-seguro-llega-a-37-districtos-y-logra-meta-propuesta-para-este-ano-768793.aspx>
- Congreso de la República del Perú. (3 de Julio de 2011). *leyes.congreso.gob.pe*. Obtenido de [leyes.congreso.gob.pe: http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29733.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29733.pdf)
- D.S. 026-2017-IN. (2017). *Reglamento del D.L. N° 1267, Ley de la PNP*. Lima: Ministerio del Interior.
- Diario El País. (28 de 01 de 2020). *Pagina 12*. Recuperado el 29 de 01 de 2020, de <https://www.pagina12.com.ar/244142-que-dicen-los-patovicas-sobre-el-crimen-de-villa-gesell>
- Diario Hoy. (20 de 01 de 2020). *Diario Hoy Digital*. Recuperado el 29 de 01 de 2020, de <https://hoy.com.do/gonzalo-castillo-seguira-fortaleciendo-las-politicas-de-seguridad-ciudadana-de-rd-afirma-jose-ramon-peralta/>
- Dirección Nacional de Gestión Institucional. (2013). *Evaluación del plan operativo institucional de la Policía Nacional del Perú*. Lima: Policía Nacional del Perú.
- El Peruano Diario Oficial. (Febrero de 2020). *Busquedas el peruano*. Obtenido de Búsquedas el peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-estrategia-multisectorial-bar-decreto-supremo-n-008-2017-in-1501641-6/>
- Gamarra , M. (2016). *La seguridad ciudadana y el control del pandillaje en la urbanización Quiñones a través de la gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipán.
- García, J., & Devia, C. (2018). Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿Qué hacer desde la seguridad ciudadana? *Logos, Ciencia y Tecnología Vol.10 N°1*.
- Guerrero, L., & Santiago, A. (2013). El uso legítimo de la fuerza policial: Breve acercamiento al contexto mexicano. *Ciencia Jurídica Vol.1 N°3*, 31.
- Guillen, F. (2015). *Modelos de policia y seguridad*. Barcelona, España: Universidad Autonoma de Barcelona.
- Herrera, N. (2015). Seguridad y participación ciudadana en Viedma, Río negro. *Pilquen Vol.18 N°3*, 81-91.

## Anexo 1 Matriz de Consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Metodología
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variable Independiente</b>	Tipo: Cuantitativa,
¿Cuál es la incidencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019?	Determinar la incidencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019	La incidencia de la PNP es significativa en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019	<p>Incidencia de la PNP</p> <p>Dimensiones:</p> <p>D1: Patrullaje y vigilancia</p> <p>D2: Operativos</p> <p>D3: Investigación e inteligencia</p>	<p>Aplicada</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Enfoque: Descriptivo, Correlacional-Explicativa</p> <p>Población: Personal de la PNP</p> <p>Muestra: 25 efectivos o personal de la PNP.</p>
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Especifica</b>	<b>Variable dependiente</b>	
¿Cuál es la incidencia del patrullaje y vigilancia en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019?	Determinar la incidencia del patrullaje y vigilancia en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019	La incidencia del patrullaje y vigilancia se relaciona significativamente en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019	<p>Decreto Supremo N° 008-2017-IN</p> <p>Dimensiones:</p> <p>D1: Orden público</p> <p>D2: Seguridad pública</p>	<p>Técnicas: Encuesta, Análisis documental</p> <p>Herramientas: Cuestionario, guía de análisis de documentos, recolección de datos</p>
¿Cuál es la incidencia de los operativos de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019?	Determinar la incidencia de los operativos de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019	La incidencia de los operativos de la PNP se relaciona significativamente en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019		<p>Procesamiento de datos: Excel, SPSS</p>
¿Cuál es la incidencia de la investigación e inteligencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de	Determinar la incidencia de la investigación e inteligencia de la PNP en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN, distrito de José Leonardo	La incidencia de la investigación e inteligencia de la PNP incide significativamente en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2017-IN,		



José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019?	Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019	distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, 2019
---	--	--